



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**

2024

**Resolución de ascenso**

**Número:** RESAS-2024-2-E-JUSPAMPA-STJLP

SANTA ROSA, LA PAMPA

Viernes 1 de Marzo de 2024

**Referencia:** Resolución de ascenso en la Unidad de Ejecución de Penas - EX-2023-00047017- -JUSPAMPA-SRH

---

**Visto:** El expediente electrónico EX-2023-00047017-JUSPAMPA-SRH; y

**Considerando:** Que, mediante Resolución RESLL-2023-45-E-JUSPAMPA-STJLP el Superior Tribunal de Justicia, dispuso el llamado a concurso de ascenso cerrado en la Unidad de Ejecución de Penas de la Segunda Circunscripción Judicial, para cubrir un cargo de Oficial Mayor y las que se generen en consecuencia, en tanto que las condiciones jerárquicas del orden de mérito lo permitan.

A fin de continuar con el trámite respectivo, se realizaron las publicaciones correspondientes que comprenden al llamado a concurso –según lo previsto en la resolución mencionada precedentemente- nómina de postulantes inscriptos en condiciones de concursar, confeccionada por la Secretaría de Recursos Humanos, de la cual surge que participaron todos los empleados del organismo en condiciones de hacerlo, conforme lo previsto en el Acuerdo N° 3905, y la respectiva notificación al jurado.

A su turno, se agregaron las actuaciones internas del jurado, en donde consta el dictamen de evaluación final confeccionado a tal efecto y, en consecuencia, el orden de mérito del concurso.

Del mismo surge, que obtuvo el primer lugar la Oficial Andrea Celeste Miranda DNI N° 28.544.769, correspondiendo promocionarla a Oficial Mayor.

En virtud de lo mencionado en el punto primero de la resolución que autoriza el presente concurso de ascenso, y de conformidad con el Acuerdo N° 3905, surge que la promoción de la agente Miranda deja disponible la categoría de Oficial, por lo cual corresponde promocionar a la misma a la Oficial Auxiliar Luciana Rosa Gugino, DNI N° 34.699.824.

Al haber quedado liberada la categoría de Oficial Auxiliar, conforme lo indicado en el párrafo que antecede, y

que quien ocupa el tercer lugar reviste una categoría inferior a la nombrada, corresponde promocionar a la misma al Escribiente Mayor Roberto Eduardo Villamayor, DNI N° 31.528.915.

A su vez, se incorporaron los comprobantes de reserva de cargo, correspondientes a los Puestos N° 36549, 37881, 37323 y 37311, emitidos por la Dirección General de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Por otra parte, se verificó la acreditación de los certificados oportunamente presentados por los concursantes, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2° de la Ley Provincial N° 3385.

En mérito de lo expuesto, cumplidos los requisitos establecidos en las bases para el sistema de ascenso –Acuerdo N° 2083 y sus modificatorios N° 3459 y N° 3905–, corresponde promover a la Oficial Andrea Celeste Miranda a la categoría de Oficial Mayor; a la Oficial Auxiliar Luciana Rosa Gugino a la categoría de Oficial y al Escribiente Mayor Roberto Eduardo Villamayor a la categoría de Oficial Auxiliar, todos en la Unidad de Ejecución de Penas de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por otra parte, tomó intervención la Secretaría Legal, dependiente de la Dirección General de Administración mediante Dictamen N° 1102/2024 y hace lo propio la Contraloría Fiscal, conforme art. 2 inc.5° del Decreto Ley N° 513/69.

De acuerdo a lo preceptuado por el art. 39 inc. A) de la Ley N° 2574, que remite al art. 97 inc. 6 de la Constitución Provincial, en concordancia con el punto 14 del Acuerdo N° 2083, corresponde al Superior Tribunal de Justicia resolver sobre el presente acto administrativo.

### **Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

#### **Resuelve:**

**Primero:** Disponer el ascenso de la Oficial Andrea Celeste Miranda, DNI N° 28.544.769, a la categoría de Oficial Mayor; de la Oficial Auxiliar Luciana Rosa Gugino, DNI N° 34.699.824 a la categoría de Oficial, y del Escribiente Mayor Roberto Eduardo Villamayor, DNI N° 31.528.915, a la categoría de Oficial Auxiliar, todos en la Unidad de Ejecución de Penas de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos, y por su intermedio, a los agentes promocionados -Miranda, Gugino y Villamayor-, al jurado evaluador y a la Secretaría de Economía y Finanzas. Protocolícese.

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.03.01 13:14:10 -03:00

José Roberto Sappa  
Presidente  
Presidencia  
Superior Tribunal de Justicia

Digitally signed by GDE Poder Judicial de la Provincia de La Pampa  
Date: 2024.03.01 13:27:42 -03:00

Hugo Oscar Díaz  
AC Presidencia  
Presidencia  
Superior Tribunal de Justicia

María Verónica Campo  
Ministra  
Superior Tribunal de Justicia